

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 072/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 20.01.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Eudalia del Carmen Jara Barriga, cédula de identidad N° 5.882.756-8, domiciliada en Comercio N° 292, comuna de Requínoa, como Manipuladora de Alimentos Casa del Adulto Mayor, a contar del 01.01.2009 al 31.01.2009, por un monto mensual de \$ 150.000.- impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.01.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Eudalia del Carmen Jara Barriga, cédula de identidad N° 5.882.756-8, domiciliada en calle Comercio N° 292, comuna de Requínoa, como Manipuladora de Alimentos Casa del Adulto Mayor, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.01.2009, por un monto mensual de \$ 150.000.- impuesto incluido, se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de actividades realizadas durante el mes, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE